Fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA
Dirección
Administrativa

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 21 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2012
RESOLUCION Nº 11.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MBA SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/12 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO".----------

VISTO: El informe de evaluación de ofertas DA Nº 293/12 de fecha 18 de mayo del 2012, en el que hace referencia a la Contratación por Excepción N° 02/2012 para el "servicio de mantenimiento del sistema informático"; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 16 de mayo de 2012, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de un (1) sobre-oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se ha tomado en cuenta para los análisis correspondientes al siguiente:

1- MBA S.A.

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentado por el oferente, a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 y DNCP N° 1915/2011; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MBA S.A.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5% y 60 días de vigencia)	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple
SIPE, firmado	Cumple

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

Nro.	Nombre del Oferente	Precio total de la oferta (IVA incluido)
1	MBA S.A.	Gs 99.000.000.-

La oferta presentada por la firma MBA S.A. es analizada en detalle, por ser la oferta económica presentada con el precio más bajo, a fin de determinar el cumplimiento con los otros requisitos de lo solicitado en el PBC, en cuanto a la presentación de los documentaciones solicitadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, etc.

La documentación analizada del mencionado oferente es la siguiente:

- MBA S.A.
- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Copia de cédula de Identidad de los firmantes de la oferta, activo en el SIPE;
- Copia de RUC, Activo en el SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario, Activo en el SIPE;
- Patente municipal, Activo en el SIPE;
- Copia de los Estatutos de la firma y sus modificaciones, Activo en el SIPE;
- Acta de Asamblea, Activo en el SIPE;
- Declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03, Activo en el SIPE;
- Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10, Activo en el SIPE;
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Activo en el SIPE;
- Presenta Certificado de exclusividad expedido por la empresa SYBASE;
- Presenta Declaración Jurada de conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de lo estipulado en el presente llamado, comprometiéndose a cumplir con los mismos;
- Presenta listado de Clientes;
- Presenta firmado SIPE N° 1188959.

ACTA Nº 21 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2012
RESOLUCION Nº 11.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MBA SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/12 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO".----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente MBA S.A. ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas, entre las que se encuentra el Certificado de exclusividad expedido por la Empresa SYBASE; por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma MBA S.A. y ADJUDICAR al citado, el objeto de la Contratación por excepción N° 02/12 "Servicio de Mantenimiento del Sistema informático" ID Nº230783;
- SUSCRIBIR un contrato de servicio de Gs.99.000.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones) IVA incluido, con pagos mensuales de Gs.8.250.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido, cuya vigencia será de un año,

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma MBA SOCIEDAD ANÓNIMA, y ADJUDICAR el objeto de la Contratación por Excepción N° 02/12 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO" a la mencionada firma, de conformidad al Art. 33º. Inc. a), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el art. 70 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03, inc. 1; bajo la suscripción de un contrato de servicio de Gs. 99.000.000.- (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES), IVA incluido, con pagos mensuales de Gs. 8.250.000.- (GUARANÍES OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) cuya vigencia será de un año.----

Art. 2º) AUTORIZAR al PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO, a suscribir el contrato y las documentaciones correspondientes, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 4º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA; VICTOR MIRANDA, Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.